

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/04/10	Nº: 134
Numero: 298	Fojas: 6
Expte. N°:	
Girado	
Recibo	

Ushuaia, 15 de Marzo de 2010

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Don Damián De Marco
S **D**

De mi mayor consideración.

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien,

Se pueda modificar la cláusula N° 34-ART.1. De la ordenanza 2192.

Tal requerimiento se debe a que, debo construir un (1) nicho de tres (3) cuerpos, en el Cementerio Antiguo Municipal.

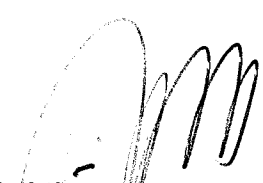
Aclarando que el lugar seria, en donde descansan los restos de mi Padre QUIÑIMPERA ONOFRE, fallecido hace 42 años, ubicado en la manzana: 11 lote. 74 sección "B". Debo decir también que mi Madre VELASQUEZ OJEDA JUANA, falleció el 23/08/2009, siendo ella antigua pobladora y estando actualmente en una bóveda prestada.

Por último de ser factible desearía si se le puede dar una viabilidad al tema dentro de las posibilidades, ya que la idea es poder construir antes del invierno.

Sin más y esperando una pronta respuesta, pláceme saludarlo con distinguida consideración.

SE ADJUNTAN:

Nota de fecha: 09/02/2010 entregado al Jefe División Cementerio
Croquis de la bóveda


Quiñimpera Victor
DNI: 11615155
Polidoro Seguer 23
CEL 1541 5226

COPIA

06/17/2010 - 01:37 - 2/7

Ushuaia, 9 de febrero del 2010.

Al. Sr Jefe

División Cementerio Antiguo Municipal

Dn. Saavedra René

S _____ D

De mi mayor consideración

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a los efectos de solicitarle tenga a bien se me autorice a la construcción de un nicho de 3 (tres) cuerpos.

El lugar seria, en donde descansan los restos de mi Padre Quiñimpera Onofre, fallecido el 12/03/1968, hace 42 años en el cementerio antiguo, ubicado en la manzana: 11 lote, 74 sección "B".

Tal requerimiento se debe a que mi Madre Velásquez Ojeda Juana, falleció el 23/08/2009, siendo ella antigua pobladora, que actualmente se encuentra en una bóveda prestada, aparte mi padrastro se encuentra en la bóveda municipal, la idea entonces es que estén juntos en el lugar ya enunciado

Sin mas, y esperando una pronta respuesta, lo saludo atentamente

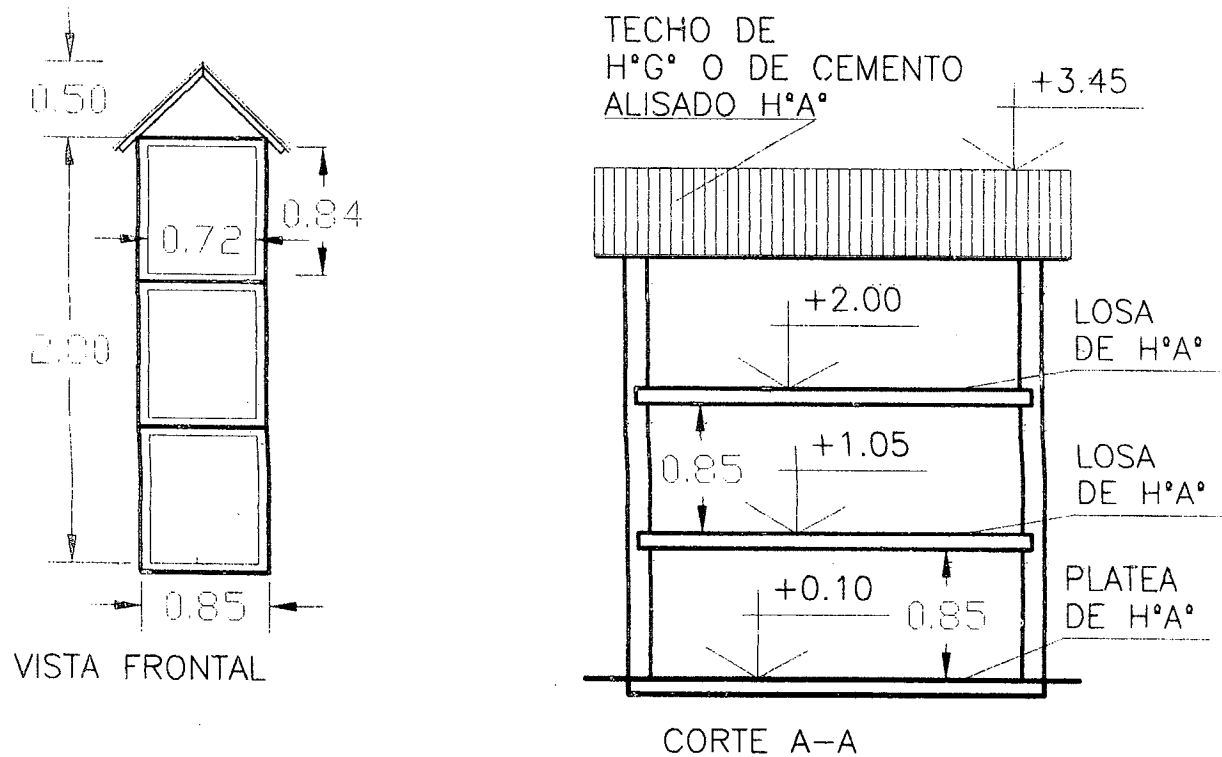
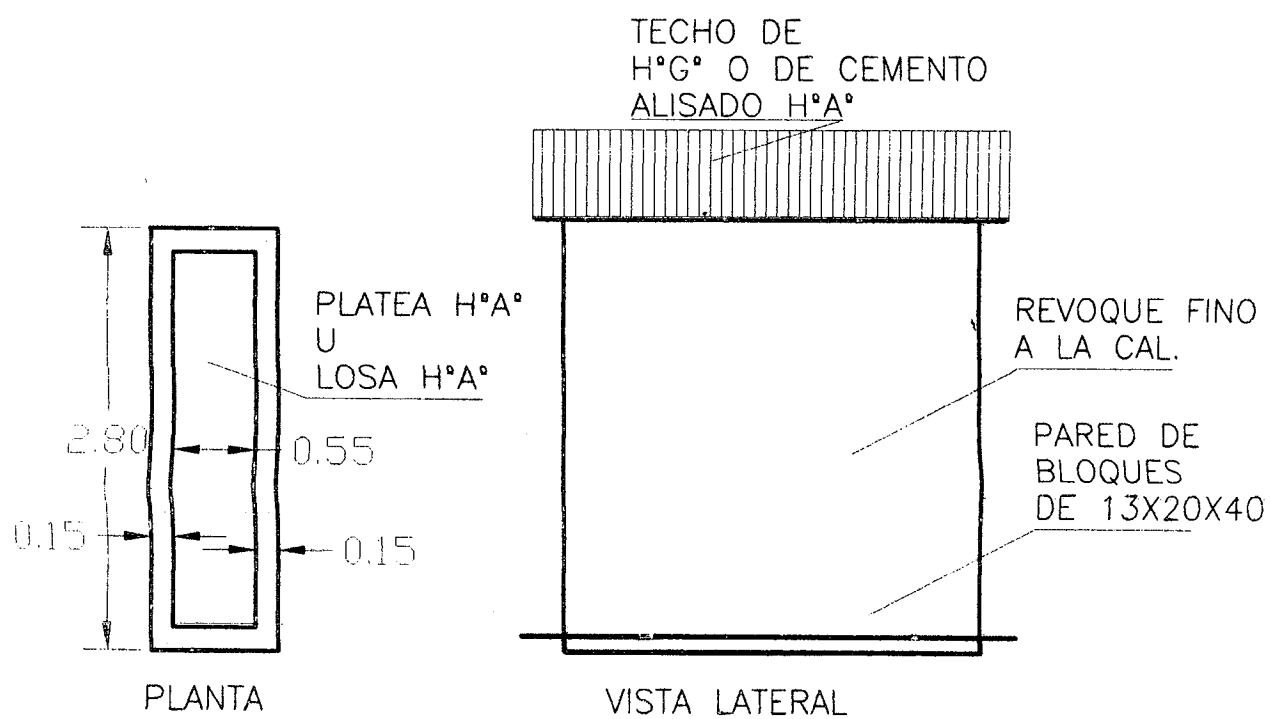
Se adjunta: croquis

Quinimpera Víctor
Polidoro Seguers 23
CEL: 15415226

RENE DARIO SAAVEDRA
Jefe Div. Cement. Ant. Pobladores
Dirección de Control Operativo
Subsecretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

18/02/10
1236/15

BOVEDA UBICADA EN LA
SECCION: B MANZANA: 11
LOTE: 74 CEMENTERIO
DE ANTIGUOS POBLADORES.—
FAMILIA: QUIÑIMPERA.—





06/17/2010 - 01:37 - 4/7

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIVISION RECEPCION Y REGISTRO
DIRECCION DE ADM. SUBSEC. SERV. PUBLICOS
FECHA: 22 MAR 2010 HORA: 12:30
LEGAJO N° 1523 FOLIO 17

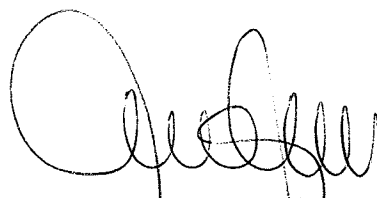
Nota N° 45 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 18 MAR 2010 de 2010.-

Sr. Jefe División
Cementerio Antiguos Pobladores
Municipalidad de Ushuaia

Mediante la presente y a fin de dar respuesta a la nota a través de la cual se solicita autorización para la construcción de un nicho de 3 cuerpos, en el Cementerio de Antiguos Pobladores, cabe poner en conocimiento del solicitante que en virtud de lo establecido mediante Ordenanzas Municipales N° 2192 y 3509, no es posible autorizar dicha construcción desde el municipio, sino sólo a través de una excepción del Concejo Deliberante.-

Reiterando además los términos de la Nota S.D. y G.U. N° 121/2009, se adjunta copia de la misma.-


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

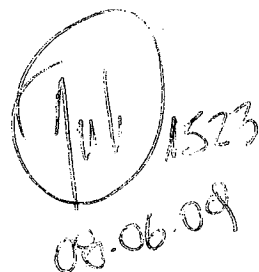
Nota N° 121 /2009.-
Letra S.D.y G.U.

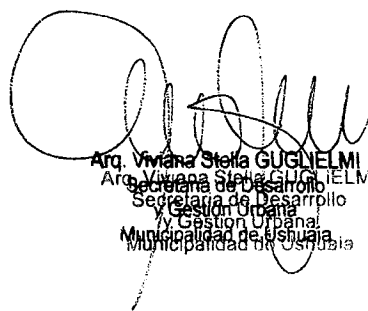
Ushuaia, 02 de junio de 2009.-

Sr. Subsecretario
Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de devolver adjuntos dos trámites recibidos por motivo de la construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Antiguos Pobladores, informando a Ud. que no se puede autorizar en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 34° de la Ordenanza Municipal N° 2192, lo que deberá tenerse en cuenta por el personal del área Cementerio al momento de dar respuesta a los requerimientos de estas características.-

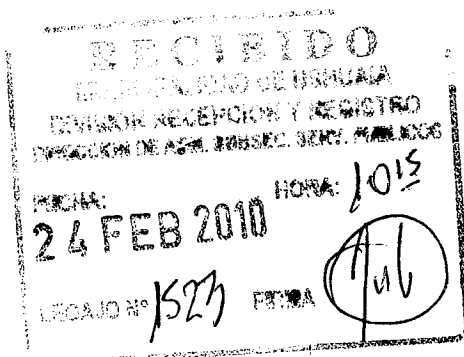
Asimismo deberá tenerse en cuenta la modificación que se efectuó por Ordenanza Municipal N° 3509, la cual se adjunta para su conocimiento y aplicación.-


1523
08-06-09


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=REPUBLICA ARGENTINA=
Municipalidad de Ushuaia



06/17/2010 - 01:37 - 6/7

Sr. Director de Control Operativo
Dn. ALEGRE Alberto.
S / D.

60863
25/02/10 10:15
Dangay

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle referente a nota enviada por el Señor QUIÑEPERA Víctor, donde pide autorización para la construcción de un nicho de tres cuerpos, donde se encuentra sepultado su padre, de quien en vida fuera Dn. QUIÑEPERA Onofre, fallecido el 12/03/1979, ubicado en la manzana: 14 lote: 74 sección B. del cementerio "Antiguos Pobladores" le comunico que este Dto. Corroboro todos los datos correspondiente para tal fin, como así también le informo que no se registra deuda alguna, no teniendo objeción alguna, salvo mayor y elevado criterio por esa superioridad.

INFORME: Div. Cem. Mun. Ant. Pobladores N° 02
Ushuaia, 24 de febrero de 2010

RENE DARIO GAAVEDRA
Jefe Div. Cem. Ant. Pobladores
Dirección de Control Operativo
Subsecretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán argentinos"

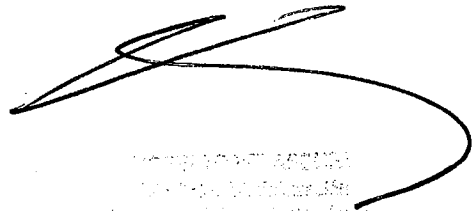
SL. DIFE DU. MEJA DE ENTRADAS
Y SALIDAS REAL.

SOLICITO DAR INGRESO Y REGISTRO POR ESA
AREA, CUMPLIDO, VUELVA.

24-02-10

SR. SUBSECRETARIO S. P.:

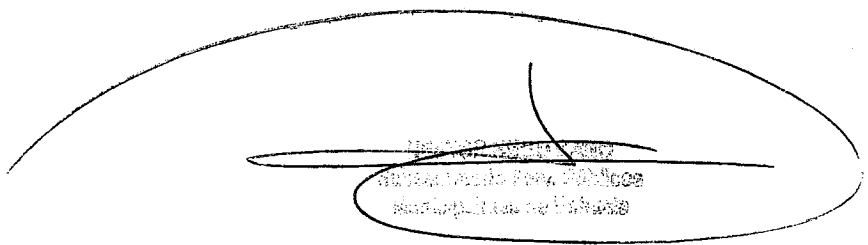
ELVO LAS PRESENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES. --



SEA SECRETARIA DE DESARROLLO
Y GESTION ORGANIZA_

Se eleva el presente a

su fecho



SECRETARIA DE DESARROLLO
Y GESTION ORGANIZA_